OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

3611

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2011, del Viceconsejero de Interior, por la que se resuelve la convocatoria que regulaba las subvenciones a Ayuntamientos y otras entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco que durante el año 2011 realicen actividades de educación para la movilidad segura.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 6 de abril de 2011 (BOPV n.º 77, de 20 de abril de 2011) del Consejero de Interior, por la que se regulan y convocan subvenciones a Ayuntamientos y otras entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco que durante el año 2011 realicen actividades de educación para la movilidad segura y a tenor de la propuesta elevada por el Tribunal de Valoración, previsto en el artículo 11 de la citada Orden,

RESUELVO:

Artículo 1.- Conceder subvención a los municipios que se relacionan en el anexo I con las cuantías que en el mismo se indican.

Artículo 2.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Interior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de junio de 2011.

El Viceconsejero de Interior,
RAÚL ÓSCAR FERNÁNDEZ DE ARROIABE FERNÁNDEZ.

ANEXO I

Ayuntamiento	Importe total (€)	Pago 1 (€)	Pago 2 (€)
Vitoria-Gasteiz	10.801,76	8.641,40	2.160,36
Llodio	10.000	8.000,00	2.000,00
Amurrio	5.183,50	4.146,80	1.036,70
Cuadrilla Ayala	7.476,50	5.981,20	1.495,30
Donostia-San Sebastián	29.266,75	23.413,40	5.853,35
Mondragón	4.900	3.920,00	980,00
Eibar	7.000	5.600,00	1.400,00
Elgoibar	10.643,69	8.514,95	2.128,74
Beasain	14.794,75	11.835,80	2.958,95
Hernani	12.983,42	10.386,73	2.596,69
Irun	18.812,12	15.049,69	3.762,40
Oñati	14.473,90	11.579,13	2.894,77
Zarautz	15.591,72	12.473,38	3.118,34
Bilbao	17.269,04	13.815,23	3.453,81
Abadiño	7.797,60	6.238,08	1.559,52
Barakaldo	15.566,18	12.452,94	3.113,24
Basauri	15.509,61	12.407,68	3.101,93
Durango	16.125,08	12.900,06	3.225,02
Getxo	15.804,38	12.643,50	3.160,88